



NOTIFICACIÓN DE APELACIÓN (___ CONTRAAPELACIÓN) DE LA DIVISIÓN FISCAL, DIVISIÓN CIVIL, DIVISIÓN TESTAMENTARIA Y DE SUCESIONES Y DEL TRIBUNAL DE FAMILIA (EXCEPTO PARA CASOS DE MENORES) DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE COLUMBIA

Título del caso del Tribunal Superior: _____

N.º del caso del Tribunal Superior: _____

A. Se notifica que (el apelante) _____ apela una orden/sentencia del (de la):

- División Fiscal (Tax Division) División Civil (Civil Division) Tribunal de Familia (Family Court) División Testamentaria y de Sucesiones (Probate Division)

1. Fecha de registro de la sentencia u orden apeladas del (si hay más de una sentencia u orden apeladas, mencionar todas): _____

2. Fecha de presentación de toda petición posterior a la sentencia: _____

3. Fecha de registro de la orden posterior a la sentencia: _____

4. Juez del Tribunal Superior: _____

5. ¿La orden es definitiva (*es decir*, da fin a todas las demandas y ha sido dictada por un juez del Tribunal Superior y no por un juez magistrado)?

- SÍ NO

Si la respuesta en “no”, indicar la bas _____

¿Se ha presentado alguna otra notificación de apelación en este caso? SÍ NO

Si la respuesta es “sí”, proporcionar _____

6. Si este caso se ha consolidado con otro caso en este tribunal, proporcionar los nombres de las partes y el número de caso del Tribunal Superior: _____

- B. Tipo de caso: Civil I Civil II Arrendador y arrendatario Negligencia
 Terminación de la patria potestad Adopción Tutela Salud mental
 División Testamentaria y de Sucesiones Intervención Relaciones domésticas Retraso mental
 Paternidad y manutención de menores Otro: _____

C. Indicar el estado del caso Pagado *In Forma Pauperis* CCAN

¿El abogado ha sido designado en el Tribunal Superior? SÍ NO

D. Proporcionar los nombres, domicilios y números de teléfonos de todas las partes a las que se deba notificar. Para aquellas personas representadas por abogado, identificar al abogado y a la persona que representa. Para cada persona, indicar si la persona era el demandante o el demandado en el Tribunal Superior.

*Adjuntar hojas adicionales si fuese necesario.

Nombre	Domicilio	Condición de la parte (demandante, demandado)	N.º de teléfono
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

E. Identificar las secciones de la transcripción necesarias para la apelación, incluidos la fecha del procedimiento, el nombre del taquígrafo del Tribunal (o especifique que el asunto fue grabado en cinta en caso de que el taquígrafo del Tribunal no haya estado presente), el número de sala del tribunal donde se llevó a cabo el procedimiento y la fecha en que se ordenó la transcripción, o una petición presentada para la preparación de la transcripción. *Adjuntar hojas adicionales si fuese necesario.

Fecha del procedimiento/Sección	Taquígrafo/N.º de sala de tribunal	Fecha de la orden
_____	_____	_____
_____	_____	_____

Marcar esta casilla si no se necesita la transcripción para esta apelación.

F. Apelante:

<input type="checkbox"/> Demandante <i>pro se</i>	<input type="checkbox"/> Demandado <i>pro se</i>
<input type="checkbox"/> Tercero/Interventor	<input type="checkbox"/> Abogado del demandante
<input type="checkbox"/> Abogado del demandado	

ADJUNTAR UNA COPIA DE LA ORDEN, SENTENCIA O ASIEN TO DEL EXPEDIENTE DE DONDE SE TOMO LA APELACIÓN.

Nombre del apelante/abogado en letra de imprenta	Firma	N.º del Colegio de Abogados (si corresponde)
Domicilio		Número de teléfono

*El apelante es responsable de solicitar y abonar el arancel de la(s) transcripción(es) en Court Reporting and Recording Division, Room 5500 (Sala 5500 de la División de Informes y Registros del Tribunal). Si al apelante se le ha concedido la condición de *in forma pauperis* o el Tribunal de Familia le ha asignado un abogado, y se necesita la transcripción para esta apelación, el apelante debe presentar una Petición de transcripción en Court Reporting and Recording Division, Room 5500 (Sala 5500 de la División de Informes y Registros del Tribunal). El número de la oficina es (202)-879-1009. Si se concede la petición, se preparará la transcripción sin ningún costo para el apelante.